



## b) Otros anuncios

### VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto “Adecuación al Real Decreto 1432/2008 según la Orden AGM/920/2022 de la LAMT Arias 1” en el término municipal de Estadilla (Huesca). Expediente HU-SP-ENE-AT-2023-076.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado, expediente HU-SP-ENE-AT-2023-076, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU. calle Aznar Molina, 2, Zaragoza 50002.

Ubicación: Término municipal de Estadilla (Huesca).

Instalación: Adecuación al Real Decreto 1432/2008 según la Orden AGM/920/2022 de la línea aérea de media tensión “Arias 1”, entre los apoyos número 375 y número 469.

Finalidad: Adecuación de la línea eléctrica al Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

Características:

Tramo 1: LSMT entre el apoyo número 375 y el apoyo número 387, a sustituir ambos, conversión aéreo-subterránea en cada apoyo, conductor RH5Z1 18/30 kV 3x1x240 mm<sup>2</sup> Al, longitud 670 m.

Tramo 2: nuevo tendido LAMT entre los apoyos número 387 y número 469, a sustituir, conductor LA-110, longitud 9.630 m. Instalación de 27 nuevos apoyos metálicos de celosía. Desmantelamiento de 81 apoyos y conductor entre los apoyos número 375 y número 469 existentes.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto “Adecuación al Real Decreto 1432/2008 según la Orden AGM/920/2022 de la LAMT Arias 1” en el término municipal de Estadilla (Huesca)” por cualquier interesado en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica> y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, indicando como referencia “Información pública: Proyecto Adecuación al Real Decreto 1432/2008 según la Orden AGM/920/2022 de la LAMT Arias 1” en el término municipal de Estadilla (Huesca)”. Así mismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 23 de enero de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.